



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

Resuelve:

Artículo 1.- Realizar una Sesión Especial de Homenaje a la **ONG E.N.I.A.S.** (Escuela de Natación Integral Arroyo Seco) por el apoyo permanente brindado a los "Tiburones del Paraná" -personas con discapacidad que nadan en el río- de la ciudad de Arroyo Seco. El día y horario de la misma será determinado por la Presidencia de la Cámara.

Artículo 2.- Declarar la tarea de los Tiburones del Paraná como símbolo de integración y cohesión social destacado de la Provincia y a E.N.I.A.S. por el apoyo incondicional que les brindan.

Artículo 3.- Disponer la entrega de una distinción a E.N.I.A.S. y, por su intermedio, a los Tiburones del Paraná en nombre de la Cámara de Diputados.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que sean pertinentes.

Artículo 5.- Encomendar a la Dirección General de Ceremonial todo lo atinente a la organización del acto y, a la Dirección General de Prensa, su difusión.

Artículo 6.- Registrar, comunicar, archivar.


SUSANA GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

E.N.I.A.S. -Escuela de Natación Integral Arroyo Seco- es una asociación sin fines de lucro que agrupa a padres y familiares de personas con discapacidad. Se fundó en el 2002 con el fin de fomentar las actividades deportivas de personas con discapacidad, principalmente la natación, desarrollar la experiencia llevada a cabo a través y conjuntamente con la Municipalidad de Arroyo Seco, Provincia de Santa Fe, con el Plan Municipal de Natación para chicos especiales, creado en 1997, realizar talleres de apoyo a padres y familiares involucrados en la temática, informar y difundir los derechos de la persona con discapacidad y todo trámite relacionado a los mismos.

Surge como iniciativa de un grupo de madres que acompañaban a sus hijos mientras aprendían a nadar y comprendieron la importancia de unirse, en un trabajo mancomunado, función de ayudarlos desde una óptica positiva, optimista y constructiva.

Desde sus propias palabras, "No queríamos un mundo aparte para ellos, queríamos compartir el nuestro, el de todos".

La Municipalidad de Arroyo Seco las apoyó durante más de 10 años implementando un Plan Municipal de Natación para chicos especiales. Se trataba de mejorar los niveles y la calidad de vida de las personas con discapacidad, desde bebés a personas de la tercera edad, favoreciendo la integración, la inclusión y la equiparación de oportunidades.

En 1998 comienzan las "EXPERIENCIAS DE NADO EN EL RIO", pruebas únicas en el país, a través de las que los chicos van mostrando sus logros. Hoy, después de 11 experiencias, el evento se convirtió en una verdadera celebración de la ciudad, en donde se dan



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

cita miles de personas para acompañar y alentar a los atletas, participando de una verdadera fiesta de inclusión.

Una de las aspiraciones, según expresan los integrantes de E.N.I.A.S., es tener "una pileta propia y un espacio en donde se pueda compartir con el resto de la población". Esta iniciativa fue apoyada tanto por el Gobernador Jorge Obeid como por la entonces Vice-Gobernadora – hoy Diputada Provincial- Arq. María Eugenia Bielsa quienes deciden financiar el proyecto que se inicia en septiembre de 2005 y se inaugura el 6 de diciembre de 2007.

"Este Complejo Integral es un lugar de encuentro, de integración social, de fomento de las actividades físicas, deportivas y recreativas, principalmente dirigido a las personas con discapacidad, pero abierto a la comunidad." y "... tiene por finalidad ser el prestador de todos los servicios inherentes a la integración de las personas con discapacidad a través del deporte, la cultura y la recreación." (Ord.1740 /08).

"El Complejo es un lugar en donde la inclusión es algo de todos los días"

Y entendemos que:

La integración: es el esfuerzo que hacen las personas con discapacidad y sus familias para que la sociedad les dé un lugar, los reciba y puedan trabajar, divertirse y aprender, como cualquier otra persona.

La inclusión: es esfuerzo y un cambio profundo que hace la sociedad para que la persona con discapacidad y su familia tengan un lugar en ella. Incluir es construir un lugar, como cuando se hace una casa. Es una responsabilidad entre todos: las familias, los vecinos, los gobiernos.



**CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Hemos realizado y efectuamos, permanentemente, Talleres y Encuentro para familias y personas con discapacidad.

Y lo bueno es que de ninguna manera sentimos finalizada nuestra tarea.

La integración e inclusión están en marcha y falta mucho camino por recorrer.”¹

Los logros alcanzados por los “Tiburones del Paraná” son un verdadero ejemplo de capacidad de superación.

La concepción y uso del deporte, como medio de inserción y rehabilitación social, es fundamental para personas con capacidades diferentes más allá de lo que representa para el desarrollo personal y social del individuo que lo practica.

Entender que el deporte es un bien social más y, por ende, todas las personas pueden practicarlo, es un aspecto que también aparece en este ejemplo de auto superación, de entrenamiento, de la salud y de vida.

La relación del deporte y la discapacidad apela a la comunicación entre los niños, jóvenes, hombres y mujeres que comparten la experiencia, así como su relación con la sociedad.

Nadar, ejercitar, preparar, formar y demás acciones que conviven en esta experiencia, forjan nuevos códigos, signos y señales que transmiten emociones, ideas y sentimientos. Se va creando un lenguaje que, sin ser necesariamente verbal, expresa pensamientos de igualdad y oportunidad para todos.

¹ http://www.tiburonesdelparana.com.ar/enias_quees.htm



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo ello queremos homenajear a esta tarea social e inclusiva, a sus protagonistas, a quienes lo promueven y acompañan y la asunción del deporte y la integración como modelos de construcción colectiva.

Por lo expuesto, solicito el tratamiento y aprobación del presente Proyecto de Resolución.


SUSANA GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL